

CONCEPCIÓN, 11 de Enero de 2013.-

Nº 14 - DAF - 2013 / VISTOS:

La Resolución N° 347/2012 de fecha 28.11.2012 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la carta de Instrucción al Notario Ramón García Carrasco de fecha 11.01.2013 , el Acuerdo N° 1308-143-2012 de fecha 15 de Noviembre de 2012, , la Promesa de Compraventa de fecha 5 de Octubre de 2012, Repertorio N° 9.156.2012; el Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02 de Enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2013; lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto N° 271-E-12 de 05 de Diciembre de 2012 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales,

DECRETO

1. Gírese a don JOSE ALEJANDRO MORALES CONTRERAS, la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000.-), destinada a la adquisición de un terreno ubicado en camino antiguo a Bulnes, número 2857 Población Veintiuno de Mayo, Palomares comuna de Concepción, y que sé destinará al Proyecto PMB denominado "Adquisición de Predios Comité de Allegados y Sin Casa Palomares Alto".

2.- Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO: 31.02.003.001.001 denominado "ADQUISICION DE PREDIOS COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA PALOMARES ALTO", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



GONZALO CORTES MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Planificación
- Señor Director de Construcciones
- Señor Secretario Municipal
- Archivo